

Edicto N° 127-2020

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **DISTRIBUIDORA JUN**, con Aviso de Operación N° E-8-90185-2018-585486, expedido a favor de **GUANXIN HOU**, con R.U.C. N° E-8-90185, D.V. 21, ubicado en la Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, Corregimiento de Barrio Balboa, Antiguo Revisado, Calle del Puerto, el Auto N° 2304-2020, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de Embargo el secuestro decretado mediante Auto N° 1519-2020 20 de julio de 2020, el cual recayó sobre la cuenta identificada con el N° 04-73-01-579818-6, en **BANCO GENERAL, S.A.**, a nombre de **GUANXIN HOU**, con R.U.C. N° **E-8-90185, D.V. 21**, hasta la concurrencia de **CINCO MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/5,500.00)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante el Oficio N° JE -10310-2020 6 de octubre de 2020, y puesto a órdenes de este Despacho mediante Oficio 2020 (590-01)4739 de 12 de octubre de 2020, y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del **TESORO NACIONAL / RUC**, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LICDA. AURA E. AROSEMENA TENAS
Juez Ejecutor.

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/Lerm

